



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

- D. Ramón Heredero Martínez (PSOE)

Concejales:

- D. Raúl Palomino Vicente (PSOE)
- D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas (PSOE)
- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente (PSOE)
- D. Emilio Galdino Urrea (PP)

Secretario

- D. José Sanmartín Torres

NO ASISTENTES

- Ninguno

Preside la sesión D. Ramón Heredero Martínez, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 3º. Concesión de compatibilidad genérica para los técnicos municipales.
- 4º. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 5



- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD GENÉRICA PARA LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Visto lo dispuesto en los artículos 8 y 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en relación con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y su posible aplicación a los técnicos honoríficos de esta localidad, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Conceder a los técnicos honoríficos de este Ayuntamiento, la autorización genérica de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, según lo dispuesto en los artículos 8 y 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en relación con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO- Aprobar la relación de arquitectos siguiente a quienes se reconoce la compatibilidad:

- Germán Herranz López
- Ana María Abarca Hernáiz, y
- Javier del Castillo Calvo

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0.

4º- RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Emilio Galdino Urrea pregunta por la evacuación de aguas sucias en la calle del Horno, que se efectúa deficientemente. El señor Alcalde informa de que se está a la espera de recibir alguna subvención al efecto, o de incluirla en los planes provinciales.
- D. Emilio Galdino Urrea pregunta por la situación derivada del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, indicando el señor Alcalde que se han aceptado todas las facturas pendientes



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEANUEVA DE
GUADALAJARA

de pago por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que figuraban en la página de la Agencia Estatal de Administración Tributaria habilitada al efecto, y que se está a la espera de su cobro.

- D. Emilio Galdino Urrea pregunta por la situación en que se encuentra el expediente del Camino de la Dehesa Nueva, indicando el señor Alcalde que está en manos de los servicios jurídicos externalizados, a la espera de solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diez horas y treinta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Alcalde

El Secretario

Fdo Ramón Heredero Martínez

Fdo José Sanmartín Torres